

# Carme Chacón

## “El PP quiere un país con menos universitarios”

Secretaria de Educación, Universidad, Cultura e Investigación de la Comisión Ejecutiva del PSOE desde julio del año pasado, Carme Chacón arremete en esta entrevista contra las propuestas reformadoras del equipo ministerial de Pilar del Castillo por considerarlas retrógradas y no consensuadas ni con las organizaciones del sector ni con las comunidades autónomas. Nacida en Esplugues de Llobregat (Barcelona) hace 30 años, Carme Chacón es profesora de Derecho Constitucional. Tras haber realizado varios cursos en el extranjero (Gran Bretaña, Canadá y Suiza), fue primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Esplugues y desde marzo de 2000 es diputada por Barcelona en las Cortes Generales

### **¿Qué le parece el propósito del Gobierno de socavar el diálogo con las organizaciones sociales y de restaurar un control político y centralista en el ámbito educativo?**

Los responsables del Ministerio de Educación no están contando con los agentes sociales ni con las comunidades autónomas. Pensamos que las reformas que proponen carecerán de validez en el tiempo porque no han sido consensuadas. En educación no se pueden aprobar normas en contra de la opinión de los rectores y de los sindicatos o de los propios estudiantes, a los que el Gobierno del PP está tratando como si fueran meros usuarios o clientes del sistema; o, como ocurre en la enseñanza no universitaria, contra el grueso del profesorado y sobre todo contra los sindicatos. El problema es que el Ministerio de Educación no comprende el modelo de Estado descentralizado. Hay que recordar que en materia educativa el PP carece de mayoría absoluta porque las mayorías reales son las que tienen los parlamentos autonómicos.

Los consensos son básicos y, por tanto, no podemos dejar las leyes educativas al capricho de las mayorías parlamentarias de cada cuatro años. Si no se cuenta con quienes tienen que ejecutar el desarrollo normativo del sistema educativo éstas no podrán tener éxito. Del mismo modo, las reformas estarán abocadas al fracaso si tampoco se cuenta con el apoyo y el compromiso de la comunidad educativa. Debo recordar que cuando gobernaba el PSOE con mayoría absoluta estuvimos más de dos años tratando de acordar las leyes educativas.

### **¿Cómo analiza las líneas generales de las reformas promovidas por el equipo de Pilar del Castillo?**

Si las formas son malas, como he comentado antes, peores aún son los principios de las propuestas reformistas. Como las informaciones nos las van suministrando en pedazos parece que son más digeribles, pero en realidad se trata de piezas de un mismo *puzzle*: el retroceso educativo; las autoridades ministeriales no nos explican el modelo educativo global porque eso nos facilitaría el debate social que deduzco que no lo quieren. Creemos que algunas leyes son reformables porque, efectivamente, se detectan déficit en el funcionamiento del sistema; por ejemplo, hay unanimidad en cuanto a la necesidad de reformar la LRU con el fin de adecuarla a las nuevas necesidades de la sociedad. Pero eso no significa que haya que reformarla contra la opinión de todo el mundo. La mayoría absoluta

no tiene que dar pábulo para reescribir la historia ni para tomar decisiones unilaterales respecto al sistema educativo y cultural que queremos para la España del futuro.

He de reconocer que no esperábamos de Pilar del Castillo esta ola de conservadurismo que estamos sufriendo, pero el modelo que intenta imponer supone un retroceso en cuanto a la igualdad de oportunidades educativas que se pretende ofrecer a la ciudadanía.

Es verdad que hay que revisar la LOGSE –una ley que deberíamos entender más como un punto de partida que de llegada–, pero esto no puede hacerse a espaldas de los agentes sociales o del profesorado. En este sentido, debo hacer un poco de autocrítica, pues creo que los socialistas hemos decepcionado en algún momento al profesorado, aunque creo que la Reforma la hicimos con ellos y con sus representantes. A esto tenemos que añadir el excesivo reglamentismo de las reformas del PP, que rezuman desconfianza hacia la comunidad escolar y universitaria. Sin embargo, la pieza básica de una reforma educativa no es la letra de la ley sino el espíritu y los principios a los que conduce.

### **¿No cree que la LOGSE contempla medidas compensatorias que no se han aplicado por falta de voluntad política y de financiación?**

Este país debe invertir más en la educación pública. Creemos que el desapego de determinados sectores hacia la LOGSE se debe al escaso respaldo financiero que se ha dado a la ley. El panorama global que dibujamos contempla la conciencia de esa escasez de medios. La LOGSE no se ha aplicado en todas sus posibilidades. Quien no crea en la necesidad de invertir en la educación está muy equivocado. Tengo claro que da más beneficio al país invertir en Educación y Cultura que en Economía y Hacienda. Eso la derecha no lo ha entendido nunca y sigue sin entenderlo.

### **¿No habría que adaptar la LOGSE a los cambios socioeducativos que se han producido en los diez años transcurridos desde su promulgación?**

Es preciso solventar las deficiencias de nuestro sistema educativo porque el propio objeto social de la educación ha cambiado sustancialmente. Hay retos planteados que no se tenían en 1990 y que desgraciadamente afectan sólo a la educación pública aunque deberían afectar igualmente a la concertada. Uno de esos retos es el fenómeno de la integración social de la población escolar inmigrante. Me cuesta aceptar el hecho de que sólo la enseñanza pública tenga, en la práctica, la obligación legal de integración social de la población escolar inmigrante y que para la privada parece que esa obligación sea sólo moral. Creo que hay que acometer las reformas legales necesarias para que la escuela concertada tenga las mismas obligaciones a la hora de afrontar este desafío. De momento los decretos gubernativos de algunas comunidades autónomas están salvando esta obligación de muchas escuelas concertadas.

### **¿Qué puede hacer el Ministerio para solventar este asunto?**

Aunque el sistema esté descentralizado, desde el MECD se pueden poner en marcha medidas compensatorias de diverso tipo: el aprendizaje de la lengua castellana y la lengua vehicular cuando se trate de comunidades autónomas con idioma propio, la puesta en marcha de programas de becas y ayudas de todo tipo, o la dotación de infraestructura material y humana para acometer esta inmersión lingüística y aplicar medidas compensatorias. Al mismo tiempo se debe formar al profesorado para afrontar este reto. Y,

por supuesto, todo esto se debe llevar a cabo mediante acuerdos con las comunidades autónomas.

**¿Qué medidas considera necesarias para paliar los problemas de convivencia escolar?**

Como jurista, soy consciente de que las leyes no arreglan este tipo de problemas, sino la implicación social. No se puede cargar sobre el grueso del sistema educativo responsabilidades de la educación integral de nuestros jóvenes que no son solo responsabilidad del sistema educativo sino también de las familias y más concretamente de los padres. Por ejemplo, la Educación Primaria necesita una reforma para acometer un plan de fomento de la lectura que estimule el hábito de leer en nuestros jóvenes. Pero tú no le puedes decir a un profesor que él solo convenga a un niño de que con un libro se corren las mismas aventuras y se divierte uno igual que con la televisión, los ordenadores o los videojuegos. Hoy las posibilidades de ocio son muy diferentes a las de las generaciones anteriores y a las de 1990. Es preciso que hagamos una reflexión social y no cargar toda la responsabilidad sobre el profesorado.

**¿Responde la Ley de Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral y del sistema productivo? ¿Qué opina de la decisión del MECD de integrar la reglada en la Ley de Calidad?**

Lo que menos nos gusta es que se pretende pasar del II Plan de FP, caracterizado por su flexibilidad, a una ley rígida y excesivamente reglamentista. Una ley que deja prácticamente fuera a las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los sindicatos y que, además, no establece compromisos, plazos ni financiación. Tendría sentido si significase un avance respecto del II Plan Nacional, pero creo que no va a ser así. Por otra parte, en una España plural, también la Formación Profesional debe adaptarse a las realidades concretas. Por ejemplo, conocer el manejo y la industria del mármol no tiene el mismo sentido en Barcelona que en muchos pueblos de Almería. Pero los primeros documentos que vamos conociendo de esta Ley no respetan esta realidad y tienen un aire excesivamente centralista.

**¿Cree que la Ley de Universidades supone una quiebra en la igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior?**

El anteproyecto introduce un recorte drástico en la autonomía universitaria. El anuncio de la supresión de la selectividad es una medida mediática y populista, puesto que en realidad se la cambia de ubicación ya que serán los centros universitarios los que establecerán las pruebas de acceso. Los socialistas creemos que hay que reformar la selectividad, porque que no es el mejor sistema de acceso. Pero el PP desconoce las funciones de esta prueba que ordena el acceso de los estudiantes al sistema universitario y homologa el nivel de conocimientos entre centros públicos y privados.

Es evidente que la propuesta del Ministerio no soluciona el problema existente de los centros que tienen una fuerte demanda de alumnos. ¿Cuántos exámenes van a tener que hacer nuestros alumnos hasta asegurarse una plaza en la Facultad en la que desean estudiar? Además, habrá que homologar el nivel de conocimientos entre centros públicos y privados, porque de lo contrario nos encontraremos con alumnos que habrán ingresado a los tres años en un centro privado y que saldrán con un título de la universidad privada sin haber pasado nunca por una prueba de la Administración del Estado.

A esto hay que añadir el intento de restaurar la reválida, lo que supondrá una quiebra de la evaluación continua y la vuelta a un sistema obsoleto.

Está claro que el PP quiere un país con menos universitarios como lo demuestra su intención de establecer varias pruebas selectivas al alumnado que además de discriminar a los que tienen lejos de su provincia una amplia oferta universitaria, favorece el traspaso de la demanda a la universidad privada a aquellos que puedan permitírselo.

**Entonces ¿estamos ante un proyecto de ley claramente favorable a la universidad privada?**

Esta ley no es más que un cheque en blanco a las universidades privadas y las de la iglesia, que serán las únicas que disfrutarán de verdadera autonomía. A esto tenemos que añadir el hecho de que tengan voz y voto en el Consejo de Coordinación Universitaria (actual Consejo de Universidades), lo que les permitirá decidir respecto a la financiación de las universidades públicas así como sobre los mecanismos de selección de alumnos. Todas estas medidas quiebran el principio de igualdad de oportunidades. Nos tememos que con esta reforma desaparecerán universidades públicas que ofrecen servicios públicos a determinadas comunidades autónomas, con lo cual volveremos a la división entre la España atrasada y la España avanzada y a universidades de primera, de segunda y de tercera categoría. Al mismo tiempo, y como resultado de todo ello, florecerán universidades privadas sin garantía de calidad de servicio público. Debo recordar a la ministra que tenemos la universidad pública de mayor calidad que nunca ha tenido este país. Y que lo que hay que hacer es financiarla. En este sentido tengo que subrayar que estamos muchos puntos por debajo de la “zona euro”.